



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 2DO. TRIMESTRE 2025.
AYUNTAMIENTO MUNICIPAL JAMAO AL NORTE,
PROV. ESPAILLAT.**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$33,370,572.71.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, c, de la Ley 176-07, que establece hasta un 25% para gastos de Personal, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuestado del año 2025	%	Ingresos propios y subsidiados al 2do. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 2do. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 2do. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados	Disponibilidades
Gastos de personal	7,449,723.21	22%	3,116,745.43	23%	46,250.00	5%	2,916,112.49	21%	342,916.65
Servicios municipales diversos	9,539,254.38	29%	4,573,301.80	34%	765,887.47	86%	4,699,492.34	33%	112,039.24
Gastos de capital e inversión	15,185,168.21	46%	5,289,158.00	39%	74,000.00	8%	5,988,438.95	43%	470,128.13
Prog. Ed., Género y Salud	1,196,426.91	4%	498,679.24	4%	7,400.00	1%	440,650.56	3%	84,465.59
Total====>	33,370,572.71	100%	13,477,884.47	100%	893,537.47	100%	14,044,694.34	100%	1,009,549.61

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-